

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-190/22

Corresponde al Expe. Nº 2731/22

BAHIA BLANCA, 05 de agosto de 2022

VISTO:

Que la asignatura Sistemas Operativos y Distribuidos se dicta para alumnos de 3º año de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para la cobertura de dicho cargo;

Que la Comisión ad-hoc designada para analizar los antecedentes de los postulantes, recomendó la designación del Lic. Martínez como Ayudante de Docencia de la materia "Sistemas Operativos y Distribuidos";

Que por resolución CSU-684/21 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2022;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión extraordinaria de fecha 05 de agosto de 2022 dicha contratación;

POR ELLO.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Contratar al Licenciado Rodrigo MARTINEZ (Leg.12932) para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: "Sistemas Operativos y Distribuidos" (Cód. 7925), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde la efectiva toma de posesión del cargo y hasta el 02 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple.-

ARTICULO 3°: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-684/21.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

///CDCIC-190/22

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-----